



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE  
VALORES DE "METALPAR S.A."**

SANTIAGO, 07 ENE 2003

RESOLUCION EXENTA N° 007

**VISTOS:**

- "METALPAR S.A."**
- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "METALPAR S.A."
  - 2) Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°18.046, de 1981, y en el artículo 15° letra b) de la Ley N°18.045, de 1981;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "METALPAR S.A." celebrada el día 6 de Diciembre de 2002 y reducida a escritura pública con fecha 19 de Diciembre del mismo año en la Notaría de don Raúl Undurraga Laso, se acordó solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.
- 2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.
- 3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.
- 4) Que con fecha 23 de Diciembre de 2002, fue presentada por el gerente general de la sociedad de la referencia, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma en el Registro de Valores.

**RESUELVO:**

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N° 632, correspondiente a la sociedad anónima denominada "METALPAR S.A.", como asimismo sus acciones inscritas.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**ALVARO CLARKE DE LA CERDA**  
**SUPERINTENDENTE**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl